



## **VATICANO - LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES Y REFUGIADOS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE ESTE MILENIO CONSTITUYE UNA FORMA PARTICULAR DE NUEVA EVANGELIZACIÓN: DOCUMENTO FINAL DEL V CONGRESO MUNDIAL DE LA PASTORAL PARA LOS EMIGRANTES Y REFUGIADOS**

Ciudad del Vaticano (Agencia Fides) – “La Iglesia no puede permanecer indiferente ante la actual situación de los emigrantes y refugiados. Quiere compartir sus alegrías y sus dolores, allí donde están y acompañarlos en la búsqueda de una vida mejor y más segura, digna de un hijo de Dios”: es un trozo del documento final, publicado en estos días, del V Congreso Mundial de la Pastoral para los Emigrantes y Refugiados, que tuvo lugar en Roma del 17 al 22 de noviembre del 2003 por iniciativa del Consejo Pontificio para la Pastoral de los emigrantes e Itinerantes sobre el tema “Volver a partir de Cristo para una renovada pastoral de los emigrantes y refugiados”.

Relaciones fundamentales, declaraciones, mesas redondas y grupos de estudio han permitido a los 319 participantes de 84 países el tener una panorámica de la situación actual de los emigrantes y refugiados en el mundo, tomando en consideración especificaciones globales, regionales y locales. El Congreso trató los diversos desafíos que se presentan a la iglesia en este campo y consideró su solicitud pastoral teniendo en cuenta el diálogo multicultural, interreligiosos y ecuménico, así como la promoción y protección de los derechos humanos profundamente ligados con la evangelización. Los emigrantes y refugiados no tiene tan solo necesidades materiales sino también espirituales a las que la iglesia debe responder: el punto de partida de este ministerio es una comprensión de su situación en todas sus dimensiones –personales, sociales y políticas – a la luz de la Palabra de Dios y de la Doctrina Social de la Iglesia. Cuanto más los emigrantes y refugiados se comprometan en la pastoral más profunda será también la comprensión de su situación y más fructuosa su vida espiritual: muchos han sido y continúan siendo evangelizadores validos en los países de acogida, con frecuencia en sociedades secularizadas o de tradición no-cristiana.

El Congreso señaló también que las tragedias de las migraciones forzadas y voluntarias aumentan en todo el mundo y difícilmente se consigue desarrollar respuestas adecuadas que pongan a la persona en el primer puesto, afirmando su dignidad. Mientras se reconoce el derecho de los Estados soberanos a regular los flujos migratorios, el Congreso expresa su preocupación por la falta de respeto de los derechos humanos. Teniendo en cuenta que los flujos migratorios llevan cada vez más a la formación de sociedades multiculturales y multirreligiosas, se señaló la importancia de un dialogo creciente entre culturas y religiones, así como entre Iglesia Cristiana y Comunidades Eclesiales. De todas formas dialogar con los otros presupone que las partes implicadas en el dialogo sean conscientes de su identidad cultural y estén formados en su religión.

El Congreso formuló después una serie de recomendaciones sobre la misión de la Iglesia en este sector pastoral: en primer lugar se afirmó que la pastoral de los emigrantes y los refugiados en los primeros años de este milenio constituye un aspecto particular de la nueva evangelización que se realiza por medio de las celebraciones litúrgicas y la instrucción catequética, valorizado los elementos de la religiosidad popular. Las comunidades de emigrantes son un “recuerdo” y pueden contribuir de modo determinante a la vida de la Iglesia y de la sociedad, además de constituir un campo privilegiado para las vocaciones de total consagración. Se debe hacer un esfuerzo particular para ofrecer una apropiada asistencia a los emigrantes y refugiados que viven en países donde se ponen obstáculos y no se permite la expresión pública de su fe. La Jornada del Emigrante y del Refugiado celebrada en todas las diócesis debe ser una ocasión para profundizar en la comprensión de las diversas dimensiones de la emigración y el Mensaje del Santo Padre publicado para la ocasión debe ser difundido de forma adecuada. En consideración a la relevancia que tienen las emigraciones en la vida de la Iglesia y en el mundo, se sugirió que se publicase una Carta Encíclica al respecto y se presentó una propuesta

de convocatoria de una Asamblea del Sínodo de los Obispos dedicada al fenómeno migratorio.

El Documento final presenta después una serie de llamamientos: a la Iglesia para que “reconozca a los emigrantes y refugiados como “signos de los tiempos” por medio del cual Dios llama a Su Iglesia a vivir mas plenamente la dimensión católica y su vocación de peregrina”; a la Santa Sede para que ratifique lo antes posible la convención de las Naciones Unidas para la Protección de todos los Trabajadores Emigrantes y los miembros de sus Familias. A los gobiernos, a las Asambleas legislativas y las Organizaciones Internacionales se les pide respetar y proteger la dignidad y los derechos humanos (especialmente la libertad de conciencia, de culto y de religión) de los emigrantes y refugiados, estén una situación regular o irregular; ofrecer una atención especial a los niños, a los jóvenes y a las mujeres y conminar duras sanciones a quienes los explotan; admitir que las políticas represivas y restrictivas hacia los emigrantes y refugiados no son idóneas para controlar los flujos migratorios. El Congreso hace además un llamamiento a todos los emigrantes y refugiados para que los Cristianos sean entre ellos, auténticos testimonios de la sociedad, especialmente donde son minoría; sean protagonistas en la construcción de una sociedad que crezca en el respeto reciproco y en el reconocimiento de la inalienable dignidad de todo ser humanos; aprecien al país de acogida y respeten sus leyes y la identidad cultural.

(SL) (Agencia Fides 10/12/2003 Líneas: 69 palabras: 943)

> *LINKS*

*Texto completo del Documento final en italiano: [http://www.evangelizatio.org/portale/adgentes/db/pcpmi\\_01.html](http://www.evangelizatio.org/portale/adgentes/db/pcpmi_01.html):*